

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs., tres 18; seis 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis 40; un año 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 36; seis 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 210.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredora de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción.—Extranjero: París para suscripciones y sueldos, C. A. Saavedra, rue de Valenciennes, 55, Librería española, rue de Fouquet, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand.—Lisboa: D. Rodriguez Camoens.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que los suscritores que estén en descubierto con esta Administración atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus descubiertos en el mas breve plazo posible.

MADRID 6 DE JULIO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Todo lo que tuvo de interesante la sesión celebrada ayer en el Congreso fué el incidente promovido por el señor marqués de Sardoal, que contestó á unas reticencias del presidente del Consejo sobre las administraciones revolucionarias con un justísimo ataque á las que precedieron á la Revolución. Con este motivo se dieron por aludidos los antiguos unionistas, y hubo desde todos los lados de la Cámara una verdadera expansión de vicarismo; se dieron hasta vivas á la union liberal.

De la derecha, de la izquierda, del centro, del banco azul, de todas partes surgió algun unionista á decir que sus antiguos correligionarios lo habían hecho perfectamente, tanto en los cinco años como en las demás temporadas que fueron poder; pero entiéndase bien, que cuantos unionistas hablaron se limitaron á defender la gestión administrativa de los gobiernos de su partido, y el Sr. Orovio que fué el primero en recoger la alusión del marqués de Sardoal, y que hizo suya la responsabilidad de todas las situaciones anteriores á 1868, sin distinción de partidos, no tuvo el gusto de ver recompensada su generosidad con una sola frase dicha por un unionista en defensa de las situaciones moderadas. ¿Será que estas no tienen defensa posible, ó que los unionistas conciliados tienen á menos hablar de los moderados, aun cuando estos quieran comprar su benevolencia con oficiosidades como la que ayer tuvo el marqués de Orovio?

¡Pobres moderados benévolo! ¡Qué papel tan desdichado y tan infimo están haciendo en la conciliación! Si por casualidad suenan en el Parlamento los nombres de Narvaez ó Gonzalez Bravo se oyen con la mayor frialdad, y todo el mundo hace una mueca desdeñosa; que suene una sola vez el de O'Donnell, y la mayoría de los conciliados y aun muchos constitucionales le reciben en medio de estrepitosas manifestaciones.

Es mas; el incidente de ayer tarde ha servido para reavivar las esperanzas de algunos que todavía sueñan con la reorganización del antiguo partido de la union liberal. Aquel partido que se formó con los tráfugas de todos los demás, al disolverse llevó de nuevo á todos su debido contingente; así es que hay unionistas hasta en la luna, como la luna tenga habitantes. Por eso nos parece un poco difícil que vuelvan á reunirse y á reverdecer los laureles de Vicálvaro, además de que la cuestión de jefatura que se disputarían los Sres. Cánovas y Posada Herrera había de imposibilitar todo acuerdo. Pero de todos modos, conste el hecho, porque es bueno que se conozcan las aspiraciones que hay entre los conciliados, donde se ve revivir el espíritu unionista, tanto como perecer el espíritu moderado.

Mejor que estar en tan mala compañía, y sufrir desaires, y recibir feos de sus compañeros de conciliación, mucho mejor hubieran hecho los moderados benévolo en retirarse á sus tiendas y no salir de la

Constitución del 45, de la unidad católica, y de la fusión con los elementos avanzados del partido carlista. Esto hacen los verdaderos históricos, los moderados consecuentes, mientras que los resellados tienen que estar pendientes de los lábios del Sr. Cánovas, y de la vida del ministerio que preside, expuestos á la rechifa de los unionistas, arrastrados por estos hacia los confines de las reformas revolucionarias, y sin mas porvenir que lo que pueda durar en este país, tan sujeto á contingencias, la firma de una miserable nómina.

Comprendemos el mal humor de los que fueron moderados, y hoy no son mas que canovistas, que es lo mismo que no ser nada; comprendemos la amargura que encierran las quejas del órgano de esa clase especial de conservadores, cuando pregunta si las discusiones eternas en que se pierden las Cortes españolas no revela algun vicio que hay que corregir, si no queremos matar el régimen parlamentario en España. Oportuno es acordarse del charlatanismo para censurarlo, mas duramente de lo que conviene á un buen lenguaje constitucional, en el mismo día que se celebra una sesión que los unionistas tienen por solemne y grande, como recuerdo de sus antiguas glorias.

Por lo demás, buena falta hacia imponer algunas suspensiones de palabra en las Cortes para que no se perdiera tanto el tiempo, y si le parece al diario canovista puede ir proponiendo que se aplique allí la penalidad que rige para la prensa, y en cambio, dar á esta la libertad que en aquellas se goza. De esta manera, se puede poner un correctivo al charlatanismo parlamentario, y de camino se cumple el art. 13 de la Constitución, que á pesar de promulgada y puesta en todo su vigor, no parece que tiene fuerza legal absolutamente para nadie.

CUESTION DE ORIENTE.

Aunque las últimas noticias recibidas conceden la victoria en los primeros encuentros al ejército aliado de serbios y montenegrinos, sobre los turcos, y hasta ha y telegramas que niegan la primera victoria de estos sobre aquellos, no puede sin embargo, formarse exacto juicio ni siquiera aventurado cálculo sobre el resultado de esta guerra con relacion á los mismos actores de la tragedia y mucho menos á la cuestión europea con este motivo planteada.

Todo es eventual, todo dependerá de las circunstancias. Como en estos que pudiéramos llamar preliminares de la guerra no operan los grandes cuerpos de ejército que deciden la suerte en las batallas verdaderamente trascendentales, y ni siquiera el terreno donde ahora operan es el mas adecuado para un encuentro que dé ventajas realmente positivas á ninguno de los combatientes, es forzoso aguardar con calma el desarrollo de los sucesos para conjeturar con algunas probabilidades de certidumbre.

Hay quien cree, y nosotros participamos de esta opinion, que la cuestión europea vendrá de todos modos, sea cual fuere el resultado de la presente guerra, dada la trabazón de los intereses europeos en el actual momento histórico.

Si los turcos vencen á sus adversarios, y llevan al corazón de los principados cristianos, vencidos por la fuerza de las armas, el castigo cruel que les inspire su odio político y su fanatismo religioso, el mundo civilizado no podrá tolerar la iniquidad de bárbaros y sangrientas represalias, é intervendrá usando de un derecho legítimo. Si por el contrario, los cristianos vencen á los musulmanes é invaden, como es lógico, su territorio, surge tambien fatalmente la cuestión de intervención para nivelar en lo posible el equilibrio europeo que necesariamente sufriría un desnivel notable.

Es, pues, como decimos, inminente el planteamiento de la cuestión magna. Su resolución es lo único que á nuestro juicio puede ofrecer dudas.

Hé aquí ahora las noticias mas interesantes al objeto:

Varios despachos de Belgrado confirman la noticia de que los serbios se han apoderado del campo atrincherado de Bavina-Glava, despues de una encarnizada lucha de algunas horas.

Los partes de Constantinopla hablan de una victoria favorable á los turcos en otro punto.

Hay que acoger con prevención las noticias que se reciben, tanto de la una como de la otra parte, pues se ejerce mucho rigor en la censura telegráfica, y hasta que se reciban las correspondencias particulares es difícil saber con certeza la verdad de lo ocurrido.

Segun noticias de Cettinga, el príncipe Nicolás de Montenegro ha tenido un encuentro con los turcos desfavorable á éstos; pero faltan detalles.

Un telegrama de Ragusa afirma que los montenegrinos continúan avanzando en territorio turco.

En Londres se tiene la convicción de que gracias á las gestiones del gobierno inglés la guerra de Oriente será localizada, manifestándose dispuestas las potencias á no intervenir en caso necesario mas que en favor del restablecimiento de la paz.

Los agentes ingleses hacen grandes esfuerzos para que Grecia y Rumania conserven la mas estricta neutralidad.

Dicen de París con fecha 5, que un delegado especial del gobierno otomano ha conferenciado con el Czar de Rusia para obtener de éste la separación del embajador de Rusia en Constantinopla, á quien se acusa de proteger los movimientos de los cristianos de Turquía contra el Sultan.

Se cree que Rusia no está dispuesta á realizar este cambio diplomático.

Reina grande agitación en la Bulgaria. Se anuncia la aparición de nuevas partidas insurrectas.

Varios despachos de Belgrado, fecha 5, dicen que los turcos han franqueado á viva fuerza las fronteras del Este de la Servia, y que los serbios han franqueado las fronteras del Sur y del Oeste. Por su parte los montenegrinos han franqueado las fronteras del Sur y Este.

Austria ha movilizado una parte de su ejército.

Antes de su partida, el príncipe de Serbia dirigió á las tropas la siguiente proclama:

«¡Soldados! Primer soldado, voy á ponerme al frente del ejército, y á entrar en campaña para defender nuestra patria contra el enemigo comun, fiel á mi reputación, y al nombre que llevo. Ojalá confío mi esposa, vuestra princesa, protejéla. Adios.»

Despues el príncipe tomó una bandera, y entregándosela á un oficial, le dijo:

«¡Soldado! Te confío esta bandera; tómala, y defiéndela hasta derramar la última gota de tu sangre.»

Las tropas y el pueblo prorrumpieron en aclamaciones entusiastas.

Una escena parecida ha precedido en Cettinga á la marcha de las tropas.

El pueblo había recibido al príncipe con extraordinario júbilo, y al final de un animado discurso, oyó de sus lábios estas palabras:

«La hora de la justicia ha sonado. Cumplamos con nuestro deber, y Dios recompensará estos esfuerzos. No nos queda mas alternativa que la libertad ó la muerte.»

El pueblo que pelea por su libertad podrá caer deshecho en los abismos de la historia, pero nunca será sometido, moralmente hablando, aunque la victoria material se ponga de parte de la tiranía.

Con una insistencia verdaderamente aterradora para los que han soñado, y aun sueñan con la posesión de una cartera, repite el periódico noticiero que el señor Salaverria adelanta rápidamente en su restablecimiento, y que, segun informes adquiridos en círculos autorizados, volverá á encargarse del departamento de Hacienda en cuanto se encuentre totalmente restablecido.

Para neutralizar, sin duda, el mal efecto de esta noticia, dice *La Política* que los facultativos han aconsejado mucho reposo al director del Banco, Sr. Cantero, para atender al restablecimiento de su salud.

Como la salud de estos dos señores se encuentra tan ligada, y hay que conceder alguna importancia á *La Política*, en las regiones oficiales, parece que la cosa no es tan fácil como supone *La Correspondencia*.

No pierdan del todo las esperanzas los hombres que se deben á su país. La enfermedad del Sr. Cantero es una nueva ilusión que pueden abrigar con perfecto derecho las imaginaciones floridas, é ir así pasando esta pícara existencia tan llena de azares y de inquietudes.

El país es el único que tiene motivos para temblar con cualquiera de las soluciones que se le preparan en la esfera económica.

Parece que varios diputados de oposición tratan de provocar en el Congreso un animado debate sobre la fiel observancia por parte del gobierno de la Constitución que acaba de promulgarse.

Eso es gana de perder el tiempo. ¿Qué idea tienen de los hombres del gobierno esos señores diputados?

En San Martín de Provensalis una mujer dominada por los espíritus malignos revela sueños espantosos que tienen aterradas á las otras mujeres, sus vecinas. ¡Vamos, sueña con el espíritu de la dictadura! ¡Infeliz!

Contra lo que dice *La Correspondencia* respecto del Sr. Salaverria, de cuyo asunto nos ocupamos en otro lugar, dice *El Cronista*:

«El Sr. D. Pedro Salaverria experimentó ayer algun recargo en la enfermedad que le aqueja.»

«Lo sentimos de todas veras.» Los órganos ministeriales pueden dar quince y raya á los famosos de Móstoles en punto á armonía.

Al decir de un diario oficioso, el discurso que el Sr. Cánovas pronunció ayer tarde producirá buen efecto en los círculos financieros, porque sostuvo la necesidad imperiosa de cobrar los impuestos para cumplir con las obligaciones del Estado.

¿Á dónde conduce el ministerialismo fanático é incondicional! ¿Qué ha dicho de nuevo el Sr. Cánovas que no sepa todo el mundo de memoria?

Lo que indudablemente produciría buen efecto en el país sería alguna medida que aliviara en algo la situación de los contribuyentes.

La comisión de leyes orgánicas, que á lo que se dice tenía en suspenso la resolución de algunos puntos del proyecto, los ha acordado ya haciendo innecesarias las enmiendas del Sr. Alonso Martínez. ¡Si serían liberales las tales enmiendas!

Dice *La Política* que el gobierno no quiere la dictadura, y que en el momento en que se prepara para desprenderse de sus facultades discrecionales, es poco práctico forzar las consecuencias lógicas de la promulgación de la Constitución.

No ha podido menos de confesar el diario oficioso que es lógico lo que piden el país y las oposiciones, esto es, que cese la dictadura al promulgarse el Código fundamental. Y en cuanto á eso de que el gobierno se prepara para despojarse de sus facultades discrecionales, ya sabemos á qué atenernos; probablemente se estaría preparando hasta el siglo que viene si pudiera.

Hoy debe reaparecer el diario satírico *El Solfo*.

Bien venido y mucho ojo en lo sucesivo Con Mendo no valen bromas.

Dícese que no llegará á votarse como ley el proyecto de leyes orgánicas, pues es considerable el número de diputados y senadores que se disponen á salir de Madrid en estos primeros días.

¿Á que nos quedamos sin leyes orgánicas? Lo sentiremos, y eso que son de lo malo lo peor.

Duélele á la *Epoca* la defensa que ha hecho el Sr. Sardoal, de la gestión financiera de los gobiernos revolucionarios, y dice:

«Es lícito, por ventura, cuando la estacion se halla tan adelantada, perder el tiempo en historias retroactivas.»

Lo que no es lícito ni lo ha sido jamás es que la *Epoca* quiera limitar el derecho de los diputados independientes prohibiéndoles hacer historias retrospectivas

que si á la *Epoca* le desagradan, al país no le sucede lo mismo.

Si la *Epoca* ocupara el puesto del señor Posada Herrera está fuera de duda que solo el Sr. Cánovas del Castillo haría uso de la palabra.

Hay periódicos ministeriales que escriben para España como si escribiesen para la China.

Prueba de ello es lo que dice un diario unionista sobre que «la Constitución recientemente promulgada viene á inaugurar en nuestro país una nueva era política.»

Poco se conoce la inauguración de la nueva era, cuando no hemos salido de la dictadura, y todas las cosas siguen exactamente como antes.

Para cantar ditirambos á la nueva Constitución no se necesitan decir aquellas tonterías.

Añade el mismo colega hablando de la Constitución, que «representa quizás un porvenir venturoso.»

Hablando del porvenir quizás represente algo, porque en el presente no representa nada: solo rije in nomine.

El Cronista da á sus lectores la noticia de que la dirección de instrucción pública ha aprobado la conducta del rector de la Universidad central y del tribunal de exámenes que se negó á examinar á algunos alumnos presentados, segun *El Cronista*, el último día y á la última hora á solicitar exámen.

La última parte de la noticia no es exacta ni mucho menos.

En cuanto á la primera, ya sabíamos que la dirección de instrucción pública las gasta así. Por eso tiene tantas simpatías entre los hombres del profesorado y entre los estudiantes.

Parece que la junta directiva del partido moderado histórico se reúne el domingo próximo en casa de su presidente el señor D. Claudio Moyano, para tratar del lastre carlista que han admitido los intransigentes en la bodega del navío moderado puro.

La mar está picada.

Candidaturas. Circula la de D. Manuel Cantero para la vacante que ha quedado en el Consejo de Estado por fallecimiento del Sr. Esteban Collantes.

Circula la del Sr. Salaverria para la dirección del Banco de España que hoy desempeña el Sr. Cantero.

No falta quien desmiente estas candidaturas; mas no se debe olvidar que cuando el río suena, agua ó piedras lleva.

Créese que el Sr. Flori redactará en tales términos el voto particular que debe formular respecto al proyecto de ley de fueros, que le haga compatible con las aspiraciones de muchos diputados de la mayoría.

El Imparcial dice á este propósito que el Sr. Flori no se hace ilusiones acerca del resultado que habrá de obtener en el Congreso su opinion sobre dicho asunto, dadas las circunstancias que concurren en la mayoría.

Los constitucionales van conveniendo poco á poco á sus compañeros de diputación.

Ya hablan de las circunstancias que concurren en la mayoría. Algo es algo.

Varios beneficiados suplican á *El Español* llame la atención del gobierno sobre los perjuicios que sufren estos individuos del clero catedral con el descuento que les imponen dejando reducidos sus sueldos de 6.000 rs. á 4.500.

El colega cumple el encargo, aunque confiesa que sus reclamaciones se perderán en el vacío como la voz que clama en el desierto.

¿Cuánto mas meritorio no sería á los ojos de Dios y de la propia conciencia que el colega clamara contra el descuento que se trata de imponer á algunas infelices viudas y huérfanos que cobran tres ó cuatro mil rs., y quedarán realmente sumidas en la miseria!

Comparadas ambas injusticias, suponiendo que tambien lo sea la de que habla el colega, lo cual es muy discutible, ¿cuál es mayor?

Preveamos la contestación: los pecos armarán el áncora á su sardina.

Como de costumbre esta noche hay reunión de disidentes en casa del Sr. Alonso Martínez. Parece que se tratará del proyecto de abolición de fueros, pues no todos los disidentes tienen en este punto un mismo criterio.

La Patria nos dirá mañana si sus amigos han logrado entenderse.

En algunos círculos hemos oído que hay pareceres diametralmente opuestos, queriendo unos votar la enmienda del Sr. Fiori y otros el proyecto del gobierno.

El Parlamento dice que no reconoce dictadura que no se adquiere, después de promulgada la Constitución, por medio de las prácticas parlamentarias, y que no autorice solemnemente la corona y se publique en la Gaceta.

Tampoco nosotros la reconoceríamos, si no fuese porque sus efectos nos obligan a reconocerla.

¿Quién fuera el Parlamento para hablar con la libertad de que la dictadura nos priva?

Pregunta un periódico si hacen algo las oposiciones para escalar el poder. ¿A qué oposiciones se referirá? Porque en cuanto a las que nosotros conocemos no hacen mas que oír, ver y callar.

En una correspondencia fechada en San Juan de Luz, que publica un diario de Madrid, leemos el siguiente párrafo:

«Preocupados con las cuestiones de Oriente, sin duda, por aquí no llaman la atención las reuniones de los jefes carlistas que vienen a los partidos de pelotas a San Juan de Luz. Aquí hemos visto estos días a los titulados generales Carasa, Cervero, Valdespina, ex-diputados de guerra, Dorransoro, Zubano, Tirso Oazabal, cura Urrea de Estella, Pagé, Baltya, segundado de Santa Cruz, D. Ladislao Zúñiga y más de 50 curas españoles, ex guerrilleros la mayor parte, sin que llamen la atención, en la particularidad que en un gran partido se dio con los franceses ha estado de juze e cabecilla Calatrava. Estos señores gozan de perfecta tranquilidad, sin que nadie pien e interrogar.»

Discurre a este propósito La Patria que el gobierno estará informado de esas reuniones «y hará vigilar a sus agentes los pasos de esos cabecillas para evitar que reproduzcan en nuestra patria las escenas de luto que durante tantos años hemos presenciado.»

Discurrir es.

Seguimos sabiendo el Calvario. El periódico de Linares, El Anunciador, ha sido denunciado. El Sr. Cánovas lo ha dicho; jamás estuvo la prensa tan libre como ahora.

Se atribuye al Sr. Cánovas el propósito de que las Cortes no suspendan sus sesiones hasta el 20 del actual, por lo menos. El señor presidente del Consejo no cuenta, por lo visto, con la huésped, es decir, con los calores del estío.

El Diario Español ha dicho que el Diario de Zaragoza ha sido denunciado por aquel tribunal de imprenta.

La Correspondencia lo desmiente anoche. Aconsejamos al Diario Español que no se aficione ahora a dar estos sustos.

Los periódicos anuncian que el inspector general de instrucción pública Sr. Barrantes, saldrá en breve para el Norte, con una delicada misión del gobierno, relativa al ramo.

Podemos equivocarnos, pero esta noticia nos hace temer un golpe asestado contra la enseñanza y los profesores que no comulgan en la iglesia del ministerio.

Por otra parte, los antecedentes del señor Barrantes no pueden ser mas sospechosos.

Al comentario «afortunadamente Dios mejora sus horas» a las justas lamentaciones de La Iberia de no poder expresar sus pensamientos, gracias a la ley de imprenta, contesta La Patria:

«Estas horas, que El Pueblo contará por minutos, serán las que marquen en el reloj de los tiempos el triunfo de las ideas de El Pueblo.»

Cuando La Patria quiere hablar como un libro.

Esta vez, por ejemplo.

Nos escriben de Gelsa lo siguiente:

«Señor Director de El Pueblo Español. Muy señor mío y amigo: Se dice con algún fundamento que varios vecinos de esta villa, individuos que fueron del ayuntamiento que cesó en 24 de Agosto de 1873, tienen hace ya mucho tiempo presentados tres solicitudes a la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, y se ignora por qué causa todavía se hallan sin resolver.

También se dice que no se ha dado cuenta de las citadas solicitudes.

Muy dormilón ó descuidado debe ser el encargado de dar cuenta, cuando para hacerlo ha tenido lugar de ir a Filipinas y volver.

Si lo que se dice resulta ser cierto, los interesados, según mi humilde opinión, deben presentarse al señor gobernador, para que este se honre por remediar a una cosa que parece absurda. Soy vuestro más afectuoso amigo Q. B. S. M., MA- NUEL CANO.

Gelsa, 30 de Junio de 1876.

Hemos recibido la comunicación siguiente, que insertamos con gusto, esperando que las Cortes harán a los pueblos abajo indicados la justicia que estos piden:

Tariego 30 de Junio de 1876.

Sr. Director de El Pueblo Español.

Muy señor nuestro y de nuestra consideración: Tenemos el honor, como presidente y secretario de la junta que estos pueblos eligieron

para adoptar los medios de mitigar en lo posible sus desgracias, de remitir a V. copia literal de la exposición que, solicitando la condonación de la contribución territorial del año económico próximo venidero, dirigen a las Cortes quince pueblos de esta comarca, que son: Tariego, Cevizo de la Torre, Magiz, Baños, Villamoriel, Duñán, Cubillas de Cerrato, Población, Aiba de Cerrato, Vertabillo, Valle de Cerrato, Ontorio, Villavida, Soto y Rinoso, con objeto de que vea la luz en su periódico.

Todos los pueblos expondrán conservarán amargos recuerdos del año actual, pero sobre todo los tres primeros, a las cuales de nada sirve la abundante lluvia que en estos días cae.

Los Sres. Mirónez Durango y Monedero (don Juan) son los encargados de llevar al Senado y al Congreso respectivamente el pido restiman de nuestras desgracias, contenido en el citado expuesto. Desde las columnas del diario de V., les damos a nombre de los contribuyentes las más sinceras gracias.

A V., Sr. Director, a V. que se ha constituido en decidido paladín de los intereses de este país, a la defensa de los cuales dedica las columnas de su periódico, felicitamos agradecidos por su nobilísimo proceder los contribuyentes de estos pueblos, en los cuales tiene antiguos amigos, y en su nombre sus afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M.—José Nieto.—Mauro Pabó y Ayuso.

A LAS CORTES:

Los contribuyentes por territorio, cultivo y ganadería de los pueblos que suscriben, acuden reverentemente a las Cortes del reino solicitando, que dada la situación angustiosa y crítica por que ha de algunos años atravesado, se les exima del tributo directo con que deben contribuir al Erario del Estado en el año económico de mil ochocientos setenta y seis al mil ochocientos setenta y siete.

Gran parte de la provincia de Palencia (y decimos gran parte, porque el país montañoso, y algunas otras localidades afortunadamente no han sido partícipes de la desgracia) ha sido víctima desde mil ochocientos sesenta y ocho de la mayor de las contrariedades, de la mas grande de las desventuras que pueden afligir a un país esencialmente agrícola, la falta de benéfica lluvia que, refrescando la agolada tierra, la transforme de yermo y árido erial en verde y florido campo, que mas tarde ha de convertirse en el dorado fruto, que ha de compensar los afanes y trabajos empleados por el labrador durante todo el año.

Asáz calamitoso fué el de mil ochocientos sesenta y ocho. Llegó la época de la recolección, y los jornaleros, cuyo trabajo debía ser entonces mas solicitado, tuvieron que emigrar a otros países, donde ganar un ínfimo jornal, que no podía esperar en el suyo, y los labradores, colonos ó propietarios, no teniendo con qué alimentarlos, tuvieron que enganchar a cualquiera precio sus ganados. Apenas con la cosecha del sesenta y nueve tomaba alientos su abatido ánimo, cuando al siguiente sufre un nuevo y mas terrible golpe, pues que era repetido. Malas han sido las cosechas en los siguientes años, y sobre todo los dos últimos, en que a la azoladora sequía han acompañado (cual si la Providencia quisiera probar a este país) terribles pedregos, que no solo han concluido con los pocos frutos del viñedo, sino que han destruido las heredades. En situación tan angustiosa y triste, llega el actual que hará época en la historia de las calamidades de esta comarca.

Todos habíamos hecho un nuevo y supremo esfuerzo, se cercenaba el pan de los hijos, para tener un puñado mas de trigo que confiar a la tierra, con la esperanza, que en el labrador es innata é insustituible, de hacer una cosecha abundante, con que satisfacer a los siempre crecientes impuestos del Estado, y a los múltiples y onerosos gastos anejas a la agricultura. ¡Mas todo en vano! Pasa un día y otro día, un mes y otro mes siempre con la vista elevada al cielo, y alentando inutilmente a cada nube que cruza solitaria en el espacio. La incertidumbre aumenta, los pocos granos, que a manera de delicado fiarmento habían brotado, se secan, y con ellos la confianza de los mas animosos. En vano en estos días de mediados de Mayo hemos visto, el para nosotros ya extraño fenómeno meteorológico de la lluvia, la cosecha de cereales de los pueblos que suscriben esta perdida, y las aguas, que recientemente han caído, no pueden remediar este mal, si alguna sazona de lo nocivo, será en tan pequeña cantidad, que su recolección sería mas costosa que importarlo de los mas remotos países.

Las fértiles llanuras de campos y el Valle de Cerrato son ya desiertos, a los que el viento del Norte, verdadero alimón de este país, segata y abrasa desiertos sin un oasis que les valdiera refugio a sus moradores, y en algunos pueblos sin una fuente que les dé agua, para apagar su sed. Bien pudieramos exclamar con el canto de Jeru alen libertada, ¡Oh tierra desdichada... el cielo le roua su rocío; las flores moribundas esperan en vano las lágrimas de la Aurora...!

La riqueza pecuaria, inseparable compañera y base y sostén de la agricultura, que por una serie de circunstancias que aquí no hemos de indicar viene, de hace tiempo aniquilándose progresivamente, véase próximo a desaparecer totalmente por falta absoluta de pastos.

Si las desgracias de esta provincia, tan pálida y ligeramente bosquejadas, la hacen acreedora a la consideración de los sabios legisladores, aun hemos de apuntar otro género

de consideraciones que la hagan mas recomendable a sus ojos.

En medio de las convulsiones y otros trastornos políticos de que ha sido presa nuestra desventurada patria durante los últimos años; esta provincia, sin que esto sea hacer un cargo a las demás que considera como hermanas, permaneció siempre sumisa al gobierno constituido. Ni el ejemplo, ni las predicaciones la han seducido. Ni durante los tiempos intranquilos de D. Amadeo, ni de la anarquía de la República federal, en que, cada capital y cada pueblo intentaron proclamarse independientes, esta parte dió indicios de la menor desobediencia. Durante la guerra civil, cuyo núcleo estaba próximo a nosotros, no vimos otras partidas que las de carabineros y soldados de caballería protegiendo los embargos en los pueblos donde ni aun a costa de los mayores sacrificios habían podido satisfacer las cuotas de las diferentes contribuciones.

No ignoran los exponents la precaria situación del Tesoro público, no desconocen que además de los raudales de inapreciable sangre española que en la felizmente terminada lucha se han vertido, háase consumido también raudales de oro, y que las enormes deudas, por esta causa adquiridas, es indispensable satisfacerlas, pues está por ello hipotecado el honor nacional; mas en esto mismo encuentran los firmantes una razón mas para que se les oiga en su justísima réplica, pues nunca mas que hoy necesitan los legisladores poner el mayor cuidado en que no se cieguen en su origen las fuentes de la riqueza, con que en un tiempo, mas ó menos próximo, han de satisfacer las deudas adquiridas, y esto podrá suceder en estos pueblos, si no se les tiende una mano protectora, a mas de que lo que, a ellos puede ser de grandísimo alivio, el Erario del Estado será como una gota de agua estraida de un inmenso lago.

A la elevada penetración de las Cámaras se ocultan otras muchas razones que pudieran aducir los suplicantes, que no pueden abrigar ya ninguna duda de ser atendidos después de la promesa que en la sesión del 20 de Mayo en el Senado hizo a nombre del gobierno el señor ministro de Estado contestando a un discurso del muy digno senador por esta provincia señor Gomez Iguanzo.

En los expedientes de calamidad incoados en los respectivos pueblos conforme a las disposiciones legales, y elevados a la autoridad administrativa de la provincia, se expresan detalladamente y con la exactitud posible las pérdidas sufridas por cada uno.

¡Quiera el cielo que las primeras Cortes del duodécimo Alfonso cuenten entre sus gloriosos timbres la inmarcesible honra de haber socorrido a los pueblos que ante ellas espusieron sus desgracias!

Tariego, 25 de Mayo de 1876.—José Nieto.—Mauro Pabó y Ayuso.—(Siguen sobre 1.500 firmas de los 15 pueblos.)

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

A las ocho y veinte minutos de la mañana se abrió la sesión, y leída el acta de la anterior fué aprobada.

El señor marqués de Orovio declaró que de las tres enmiendas presentadas por el general Salamanca admitió una, retirando la segunda el autor, y en apoyo de la tercera que pide que el descuento de los haberes que disfrutaban las clases pasivas sea en proporción con sus asignaciones, dijo:

El general Salamanca dijo que las clases pasivas son dignas de la mayor consideración, cualificando las cualidades y los servicios que prestan a la patria los militares, a los cuales no es justo imponerles un tributo mayor que a las demás clases sociales.

El señor marqués de Orovio, como una prueba de la imparcialidad y de la justicia de la comisión, recordó que habían sido admitidas las enmiendas de los señores Diaz Herrera y Bonanza, que tratan de la misma materia, dijo que la comisión y el gobierno se interesan por esas clases que ha defendido al general Salamanca, y que si los militares exponen sus vidas y hacen el sacrificio de su existencia, no van guiados por el mezquino móvil de la recompensa, sino por dignidad de la patria, que una prueba de los buenos deseos de la comisión de presupuestos en favor de las clases mas necesitadas, era que había exceptuado del descuento a las que goza una pensión menor de 1.000 pesetas; que admitida la enmienda del Sr. Diaz Herrera, se autorizaba al gobierno para rebajar el descuento, y que por último consideraba un acto que rebaja la disciplina hablar de pagas y de pensiones desiguales. Terminó suplicando que retirara la enmienda.

El general Salamanca dijo, en su rectificación, que no podía acceder a los ruegos de la comisión, porque estaban comprometidos a votar la enmienda de los diputados militares, para que se supiera los que defienden los intereses del ejército y de la justicia; y que, por lo demás, el gobierno tiene la obligación de levantarse a decir si piensa aprovechar la autorización,

y no encerrarse en el silencio para dejar que pase el chubasco.

El Sr. CANOVAS: Yo creo que no.

El general SALAMANCA: Yo creo que sí.

El Sr. CANOVAS: Yo creo que no.

El general SALAMANCA: Yo creo que sí.

(Estas últimas palabras las repitieron los señores Cánovas y Salamanca siete veces, y, por último, el último que las pronunció fué el segundo. El presidente agitó la campanilla.)

Pedida votación nominal, fué desechada por 66 contra 10.

Se leyó otra enmienda y el Sr. Fiori empezó a apoyarla diciendo que el gobierno se había declarado en quiebra, dejando de abonar obligaciones adquiridas y haciendo lo que no se ha atrevido a hacer ningún gobierno revolucionario.

El Sr. Fábé sostuvo la tesis de que los presupuestos de las naciones extranjeras, ninguno de ellos obedeció a un principio fijo, y que cuando en los planes económicos se pretende el desarrollo de un principio político, sobrevienen calamidades y catástrofes, como sucedió en Francia en 1818 y en España con la revolución de Setiembre al suprimir el impuesto indirecto de consumos.

El Sr. Fiori rectificó, diciendo que hasta la Convención francesa respetó las deudas del Tesoro, y no arrojó el crédito público con medidas parciales a las que propone la comisión en los presupuestos; y que los empleados no pueden ser considerados como las demás clases sociales, por cuyos trabajos piden el precio que quieren.

El Sr. Fábé declaró que se reconocen las deudas contraídas por el Estado, y que lo único que hace el gobierno es imponer un descuento al interés que producen los créditos de acuerdo con los acreedores.

Leída nuevamente la enmienda, se pidió votación nominal, siendo desechada por 67 contra 9.

El Sr. Fiori apoyó brevemente otra estableciendo el impuesto gradual.

El Sr. Cabezas contestó que la comisión no podía admitir la enmienda.

El Sr. Fiori la retiró, comprendiendo que sufriría la misma suerte que la del general Salamanca.

Se leyó otra.

El general Lopez Dominguez dijo en apoyo de ella que se habían visto precisados a batirse en retirada los diputados militares, después de haberse desechado la justa y equitativa enmienda del general Salamanca.

Repuso varias consideraciones acerca de los exiguos sueldos que disfrutaban los empleados públicos, quedando en el uso de la palabra para la sesión de la tarde.

Se suspendió a las doce.

Continuando la sesión a las dos y tres cuartos, se acordó enmendar el voto del Sr. Cantero con la mayoría en las votaciones ordinarias.

Se siguió luego su discurso.

El Sr. Lopez Dominguez, diciendo que no comprendía la diversidad de criterio que la comisión aplicaba a las clases activas y pasivas, admitiendo para estas el descuento fijo, y para aquellas el gradual; que el impuesto sobre los sueldos disminuía el consumo, los alquileres de las casas, etc., y podía aumentar el pauperismo; que era injusto disminuir las pensiones de Montes-pios cuando el gobierno se había apoderado de sus fondos, y pidió al gobierno que aceptara su enmienda, y no la rechazara con carazon empedernido, ya que se había aceptado otra, según la cual el impuesto sobre clases pasivas se quitaría, compensándole con las economías que se iban a hacer en el presupuesto, y que no era mas que una esperanza, cuando la suya era una necesidad.

El Sr. Pavia manifestó que, apenas se anunció el descuento, se había formado una junta de clases pasivas que se había acercado a él entre otras personas para que gestionara con el gobierno a fin de evitar aquel imposible sacrificio; que se acercó al Sr. Salaverria, el cual le ofreció que el descuento se quitaría, y que no sabía por qué razón se había vuelto a aquel descuento; que la cuestión no era política, porque viudas y huérfanos tenían todos los partidos, y que la suerte de esos infelices iba a ser la mas dura si se les imponía tan enorme sacrificio; porque no tenía gran fé en las economías que hiciera el gobierno en los gastos para poder suprimir ese descuento, compensándole con ellas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno ha exausado todo lo posible tomar parte en este debate sin rehuirle sin embargo, porque reconociendo el derecho de que los Cuerpos Colegisladores tienen a discutir los proyectos de ley con tanto detenimiento como creen conveniente, no quiere por su parte contribuir a que las discusiones se dilaten mas de lo que se dilatan en esta materia, en que, por no haber número fijo de enmiendas ni de discursos, se debaten las cosas una y otra y otra vez.

Dijo, señores, la primera vez que tuve la honra de tratar del presupuesto, que en toda su discusión nos hallábamos bajo el imperio de lo ideal, que en todas las cosas prácticas de la vida es muy expuesto a errores, y mucho mas en materias de Hacienda.

Hoy debe repetir lo mismo; se nos critica desde el punto de vista del ideal, y nos bastaría decir que eso mismo de que se nos acusa se ha

hecho siempre, no en épocas tan perturbadas como la presente, sino en épocas tranquilas, y cuando una cosa se ha hecho, se ha hecho siempre si no es perfecta es al menos aceptable.

El impuesto, según las doctrinas de los economistas, no está en ninguna parte mejor que en el bolsillo del contribuyente. (El señor marqués de Sardoal: Eso no lo ha dicho nadie.) La Cámara decidirá entre su señoría y yo; y como el descuento, si no se hiciera, se habría de pagar por el contribuyente, es mejor que éste o no lo pague; está mejor que en ninguna parte en su bolsillo, sin que de él se lo sequen para que luego vuelva a él en forma de alquileres ó de consumos.

Bueno, pues, al Congreso, que no apruebe la enmienda.

Rectificaron los Sres. Lopez Dominguez, Pavia, Salamanca y presidente del Consejo de ministros.

El señor marqués de Sardoal usó de la palabra para alusiones personales, diciendo que no era exacto que podía prebarse con números lo que se quisiera, si no se sentaban números inexistentes.

Dijo que no había querido decir que el ejercicio de 1868-69 arrojara 9.000 millones de déficit; que lo que dijo fué que ese déficit era la suma de todos los que había habido en el desempeño de 1867 a 1877.

Que los déficits desde 1868 acá importaban menos que los anteriores, porque para hacer la cuenta de los que habían emitido las situaciones anteriores, había olvidado el Sr. Cabezas la emisión de las acciones de carreteras y de los billetes hipotecarios de la 1.ª y la 2.ª série.

Que no podía considerarse como Hacienda de la revolución la Hacienda de la guerra, y que así como no había consignado él las emisiones hechas por el Sr. Salaverria, no admitía en la cuenta las hechas por sus antecesores de que la guerra se había declarado; y que descontando eso solo resultaba emitida por las situaciones revolucionarias, una cantidad de 18.000 millones nominal, que cotizados al 21 por 100, tipo a que no se había llegado en esa época, serían 4.000 millones; al paso que si se hubieran emitido a los tipos a que el gobierno actual había logrado elevar el crédito, hubiera sido preciso crear una Deuda nominal doble.

En cuanto al señor presidente del Consejo de ministros, manifestó su extrañeza de que frente de la templanza con que habían procedido las oposiciones, se hubiera producido de un modo tan duro para con ellas, y dijo que no podía atribuirse a los señores de hacer presupuestos, con déficit solo a los revolucionarios, cuando les habían hecho así todas las administraciones anteriores a la revolución.

Insistió en que no era exacto que los economistas hubieran dicho que el mejor impuesto era el que no se pagaba, y que si la Cámara podía decidir en todo lo que fueran leyes, no podía hacerlo en una cuestión de hechos.

El señor presidente del Consejo de ministros, dijo que no había atenido al discurso del señor marqués de Sardoal ni había atacado a las administraciones anteriores ni hecho nada de lo que su señoría había supuesto, porque al hablar del déficit aludió a todas las administraciones, diciendo que en este país nunca se habían realizado los presupuestos tales como se habían presentado; aun refiriéndose a personas con las cuales estaba conforme.

Leída de nuevo la enmienda, y puesta a votación, fué desechada.

El Sr. Cabezas manifestó, que contra las afirmaciones del señor marqués de Sardoal, había presentado cifras del Sr. Figuerola y del Sr. Camacho, contra las cuales no había dicho nada el señor marqués de Sardoal.

Que las acciones de carreteras no importaban mas que 162 millones de reales, y que los billetes hipotecarios no llegaban en la parte no amortizada a 1.000 millones, de modo que aun aumentando esto a la cifra que había dado antes, no llegaba a lo que decía el señor marqués de Sardoal.

Que era cierto que hoy no se podría emitir Deuda al 25 por 100, pero que tampoco lo hubieran podido hacer las administraciones revolucionarias después de lo que aquí había sucedido.

Rectificó nuevamente el señor marqués de Sardoal, y también los señores marqués de Orovio y Cabezas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Naturalmente, señores, no está en el interés del Gobierno que continúe este debate. Yo debo, sin embargo, decir que he visto mucha pasión en los bancos de enfrente, y no puedo menos de decir que el señor marqués de Orovio, lejos de hacerse aquí eco de lo que se había dicho contra la union liberal, la ha defendido, y mientras esto sucedía yo no he podido menos de sentir una verdadera sorpresa al ver que la catilinaria que de esos bancos salía contra la union liberal era aplaudida por hombres que pertenecieron a ella. Lo que aquí se ha atacado es la obra de la union liberal, y yo, como hombre político no he podido menos de defenderla. El gobierno ha encerrado el debate en los términos de un debate económico, haciéndolo cargo de hechos que son patentemente atribuídos a nadie. Ha presentado números, y ha dicho que con la cifra de Deuda que existía no era posible hacer lo que se pedía.

El Sr. Albarca dijo que no había pedido la palabra para defender a la union liberal, porque no había pertenecido a ella durante los cinco años; que despues fué a ella en su segun-

da etapa, y que estaba dispuesto á defenderla en aquella época lo mismo que cuando había venido luego á la Revolución de Setiembre; pero que en este último período la parecía mas natural que la defendiesen otras personas que estaban en el gobierno y en la mayoría.

Rectificó el señor presidente del Consejo. El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (D. Carlos): Señores diputados, tengo el orgullo, ó, si que reia llamarlo así, la debilidad de mi consecuencia; definiendo todas mis actas anteriores á la revolución y después de la revolución, definiendo todos los actos de la unión liberal, desde que la unión liberal ha existido para bien de España y para bien de las instituciones parlamentarias; definiendo la unión liberal en un período de los cinco años; pero de él mas brillante y el mas puro que se ha conocido aquí entre los grandes períodos del presente siglo; que ha sido un oasis entre el desierto del pasado y el desierto del porvenir la mas pura gloria de nuestro país desde los tiempos calamitosos de Godoy, hasta la dictadura en que hoy vivimos.

El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO: Señores diputados, el encontrarme fuera de este sitio, en una comisión, me ha hecho desconocer por completo lo que el señor marqués de Sardoal se ha servido decir respecto de una administración de que formé parte. De otro modo, desde luego me habría apresurado á pedir la palabra para defenderla, porque además de ser este mi deber, es mi mas grande orgullo el haber pertenecido á aquella administración. Pero estas cuestiones no se miran de soslayo, y no sería, ciertamente, justo que viniéramos aquí á prolongar un debate económico con una gran cuestión política, que no haría ciertamente el elogio de los que de este modo la habían precedido.

A esta Cámara pertenecen muchas personas de aquel partido; todas están dispuestas á entrar en el debate si provoca. Y yo, el mas insignificante de todos, lo haré tambien cuando se crea oportuno y conveniente promoverlo; pero repito que no quiero tratar esta cuestión de soslayo, por mas que no la rehuya cuando la oportunidad de tratarla se presente.

No voy á entrar tampoco en la grave y trascendental cuestión de cómo vino la revolución de Setiembre: al hacerse esa revolución, público y solemne es que todos fuimos á ella bajo la égida del que era nuestro jefe, después de haber tenido la desgracia, para nosotros y para la patria, de perder al hombre mas grande que ha conocido España en los tiempos modernos.

Cuando la revolución de Setiembre ha sido atacada, ha tenido defensores; cuando se la ataca bajo otro punto de vista, la unión liberal la defenderá; que no hemos de volverle la espalda nosotros, después de haberla iniciado y de haber contribuido, como los que mas, á llevarla á cabo. ¿Quiere esto decir que somos responsables de los desvarios de la revolución cuando esta salió de su cauce? No; pero no es ahora la ocasión de tratar de esto: cuando venga esa cuestión en época en que no demande el tiempo la imprescindible necesidad de legalizar la situación económica del país, si el señor marqués de Sardoal quiere, nosotros no tenemos inconveniente en discutirla.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: continuación de la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos. Se levanta la sesión. Eran las siete y medio.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta del dictamen de la comisión acerca del proyecto, declarando leyes del reino algunas disposiciones emanadas del ministerio de Hacienda desde Setiembre de 1873 hasta la fecha.

Entrándose en el orden del día se puso á discusión el dictamen de la comisión de presupuestos sobre el de las obligaciones generales del Estado.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) consumió el primer turno en contra, empezando por censurar el sistema que sigue en las operaciones de la Bolsa de comprar y vender á fin de mes, si bien opina que deben hacerse operaciones al contado y á plazo. Indicó los abusos á que se presta esta costumbre, y sobre todo, la de que los agentes de Bolsa, al hacer operaciones, no manifiestan los nombres de las personas á quienes sirven de intermediarios.

Se lamentó de lo excesivo de la tributación territorial en España, y la comparó con la de otros países, manifestando que no es posible que los propietarios continúen pagando cuotas tan excesivas.

Hizo extensas consideraciones sobre otros varios ingresos, é indicó los medios que en su sentir deberían adoptarse para que fueran realmente productivos al Estado.

El señor ministro de Estado le contestó. Suspendióse la discusión, y fué aprobado definitivamente el proyecto modificando algunos artículos del Código penal.

Continuando la discusión, el Sr. Barzanallana (D. José) hizo la historia del empréstito á que aludió el Sr. Alvarez, manifestando que el Sr. Salaverría tuvo que suspender la admisión del 10 por 100 en pago de contribuciones por temor de que disminuyeran de una manera considerable los ingresos. Manifestó que abrigaba la convicción de que se exigirá á cada uno lo que adeuda del empréstito de 175 millones.

Los Sres. Alvarez y Barzanallana rectificaron.

El Sr. Hernandez Amorós consumió el segundo turno en contra.

El señor marqués de Monistrol le contestó.

El Sr. Osorio combatió el dictamen de la comisión, contestándole el Sr. Torres Valderama.

Se procedió á la votación por artículos, siendo aprobados, en votación ordinaria, todos los del capítulo relativo á las obligaciones generales del Estado.

Y se levantó la sesión. Eran las siete y media.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA AMERICANA.

Servicio continental.—Londres 5.—El Times publica un telegrama confirmando que los turcos han sido completamente derrotados en Medum.

Viena 5.—El gobierno ha ordenado que dos cuerpos de ejército sean puestos en pié de guerra. Tambien los oficiales de la reserva y de la landwar tienen orden de terminar su equipo de campaña.

San Petersburgo 5.—Telegramas publicados en estos periódicos anuncian que los montenegrinos siguen avanzando, y que el bombar-

deo de la fortaleza de Nisch ha dado principio.

Ragusa 5.—El príncipe de Montenegro entró en la Herzegovina y marcha sobre Gatzco. Los turcos se retiraron hacia Mostar y la Bosnia.

Viena 5.—Un despacho oficial de Belgrado denuncia la derrota de los sérvios en Zaitchar diciendo: «Los sérvios quedan á la defensiva.»

Paris 5 (tarde).—Fondos: el 5 por 100 á 105.10; el 3 por 100 á 67.87; el exterior español, á 133.4 p.

NOTICIAS GENERALES.

En 30 de Junio el haber activo del Banco de España se eleva á la cantidad de 392.312.143 pesetas 61 céntimos.

Entre las varias partidas en que se descompone esta cifra figura la caja por 62.330.006,27, y esta se descompone:

En metálico, 19.438.441,89.

Barras de plata y oro, 35.111.653,33.

En pastas en la casa de moneda, 3.957.867,05.

En efectivo en las sucursales y en poder de comisionados de provincias y extranjeros, pesetas 53.332.767,67.

La cartera asciende á 219.118.885,23, y en otros conceptos y créditos, 57.430.514,47.

A igual cantidad asciende el haber pasivo, debiendo haber especial mención entre las diferentes partidas que le forman.

El capital que se eleva á 93.066.000.

El capital de reserva á 9.806.600, y los billetes emitidos tanto en Madrid como en provincias, 135.610.900.

Quéjase en los pueblos del alto Maestrazgo de la devastadora tala que está sufriendo sus antes pebadas montes, ha ta el punto de que su inmensa riqueza forestal está desapareciendo rápidamente. Durante la guerra civil comenzó la devastación, y todos creían que se contendría con el restablecimiento de la paz mas segun nos dicen no suceda así, con gran disgusto de los que conocen el valor de las leñas y bosques.

La comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de cesion al municipio de Madrid de los Jardines del Retiro, ha acordado modificar el dictamen bajo las bases siguientes:

«El ayuntamiento pagará al Estado por la mencionada cesion un canon de 5.000 pesetas: el local quedará reducido á los límites que tiene en la actualidad.»

El presidente de la audiencia de este territorio se ocupa del nombramiento de depositario judicial de efectos embargados, y de habilitar ó recomponer el local que ocupan dichos efectos, el cual se encuentra cerrado desde el fallecimiento del Sr. Cámara.

Con estas medidas desaparecerán los perjuicios que hoy se irrogan á los litigantes.

La empresa del ferro carril del Norte ha introducido una reforma en la seccion de Bircena á Reinosa, en la colocación de raíles de acero en toda ella, con lo que el movimiento de tracción se hace mas cómodo y suave y parece que hay mas seguridad en la marcha.

NOTICIA OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales:

Gobernacion.—Un decreto declarando cesante por reforma á D. Antonio Blanco, administrador principal de correos de Barcelona.

Una orden dejando sin efecto un acuerdo de la comision provincial de Badajoz, relativo al uso de las aguas llamadas de la Madrona, en Llerena.

Hacienda.—Una orden resolviendo que á todo funcionario trasladado debe abonarse por el plazo ordinario de presentación de su nuevo destino, el sueldo íntegro correspondiente al anterior, aun cuando en el momento de la traslación se encuentre en uso de licencia ó de prórroga de ella.

Fomento.—Una orden declarando desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado para proveer la cátedra de física y química vacante en el instituto de Ruz.

GACETILLA.

Anteanoche á las once, por el guardia municipal número 129, fué puesta á disposición del juzgado competente una jóven que intentó arrojarse por el viaducto de la calle de Segovia.

Hé aquí un epitafio que existe en un cementerio de Galicia:

«Hubiera sido buen padre, buen esposo y buen amigo si la muerte no le hubiera arrebatado á la edad de dos años y medio.»

Después de largos y crueles padecimientos ha fallecido en Málaga el distinguido poeta D. Manuel Rindó y Barzo.

La temprana muerte de este inspirado escritor deja un gran vacío en las letras españolas. Acompañamos á su apreciable familia en el profundo dolor que experimenta.

Hemos recibido el número último de El Escaparate, periódico humorístico que dirige D. Jesús Cencillo, y cuyo sumario es el siguiente:

El abrazo de Vergara, conclusion, por Pedro Antonio de Arceon.—Novísimo diccionario festivo, letra R, por M. Osorio y Bernard.—Tratos leoninos, por M. Carrillo de Albornoz.—El amor de las flores, por Pascual Marin.—Después de la ausencia, por Jesús Cencillo.—Soneto, por A. Vargas.—Siluetas, Benito, por F. Martinez Pedrosa.—Epigrama, por Gabriel Cencillo.—Charada, por A. Sainz Aubin.—Sietos y soluciones.

Contiene tambien este número los siguientes grabados: La vuelta del estudiante.—A punto.—El tito de pichon.—El Escaparate.

CONGRESO.

Sesion de hoy 6 de Julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PESADA HERRERA.

Abierta á las ocho y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se aprueban dos dictámenes y se proclama diputado por Quebradillas (Puerto-Rico) al señor Rascon.

Entrase en la orden del día y continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Pidal combate el art. 8.º referente á las asignaciones del clero.

Le contesta el Sr. Martín de Herrera, ministro de Gracia y Justicia, diciendo que el descuento que se hace sobre dichas asignaciones es como un donativo ó sacrificio que hace el clero en vista de la situación aflictiva del Tesoro.

Habla tambien en este sentido el Sr. Fábila de la comion.

Apruébase el art. 8.º

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) combatió el artículo 9.º, y le contesta el Sr. Fernandez Villaverde.

Jura el cargo de diputado el Sr. Rascon, ya se suspende la sesión.

(Durante la mañana ha sido escasísimo el número de señores diputados.)

Continúa á las tres menos cuarto, y sin discusión se aprueban los artículos 9, 10 y 11 del mismo presupuesto.

El Sr. Martinez (D. Candido) aprueba estensamente una enmienda al artículo 12.

(Continúa en la sesión de la tarde la ausencia de señores diputados, las tribunas aparecen tambien desiertas. El banco azul está lo mismo.) El Sr. Martinez aduce varias razones en pró de su enmienda, entre otras algunas afirmaciones del célebre socialista Proudhon acerca de la traslación de dominio.

Dice que los ingresos se deben buscar sin testar los derechos de los particulares, cuyos intereses sufren mucho con el art. 12 que combate. Pide mas respeto á la propiedad ya que se trata de conservadores, añadiendo que la propiedad debe ser sagrada para todos los gobiernos.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Se abrió la sesión á las dos y diez minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Entrando en la orden del día, se da lectura al proyecto de ley, declarando leyes del reino todas las disposiciones de carácter legislativo, desde el 20 de Setiembre de 1873 hasta la constitución de las actuales Cortes.

No habiendo ningun senador que pida la palabra, se aprueba el proyecto.

Tambien queda aprobado el proyecto concediendo una tubería al ayuntamiento de Rivedella.

Se pone á discusión el proyecto de ley del presupuesto de ingresos referentes á los bienes nacionales.

El Sr. Concha Castañeda le combate y hace varias consideraciones, continuando en el uso de la palabra cuando cerramos este alcance.

POESA DE MADRID.

Colectación del día 6 de Julio de 1876.

FONDOS PUBLICOS.

El 5 por 100 consolidada censal, á 12'97 1/2.

Idem id. exterior al 3 por 100, 13'00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 á interés anual, á 57'00.

Idem id., segunda emisión, á 57'00.

Billetes hipotecarios del Banco de España, segunda serie, á 101'10.

Obligaciones por ferro-carriles, viejas, á 23'85.

Nuevas del 76, á 22'75.

INSPECTORES.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Armeria.)—A las nueve.—El siglo que viene.

JARDIN DEL BURN RETIRO.—A las ocho y media.—El diamante negro.—Bule.

La banda del primer regimiento de ingenieros tocará en los intermedios.

TEATRO DEL PRADO, continua al Día de Mayo.—A las ocho y cuarto.—Tocar el violon.—Canto de ángeles.—La cola del diablo.

CIRCO DE PRICE.—A las nueve.—Grandes ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía y el célebre clown Bill Hayden y la familia Castagna.

NOTA. En breves dias hará su debut el renombrado artista Mr. Aniceto ejecutando un sorprendente ejercicio ecuestre.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

EL VIZCONDE

DE BRAGELONNE.

I.

LA CARTA.

En la primavera del año de 1660, y á eso de las nueve de una mañana del mes de Mayo, cuando el sol era ya bastante fuerte para secar el rocío que cubria los musgos del antiguo castillo de Blois, una pequeña calbata, compuesta de tres caballeros y dos psjes, entraba por el puente de la ciudad, sin producir otro efecto en los que se pescaban en el muelle, que un movimiento de la mano á la cabeza para saludar, y otro de la lengua para expresar esta idea en el francés mas puro que se habla en Francia:

Es monseñor (1), que vuelvo de caza.

Y á esto se reducía todo.

Sin embargo, mientras que los caballeros subian la cuesta que conduce desde el rio al castillo, se aproximaron varios mancebos de tienda al último caballo,

(1) Como es sabido, este tratamiento se daba solo antiguamente al mayor de los hermanos del rey.

ANUNCIOS

INTERESANTISIMO EN ALTO GRADO.
A todos los que se bañan, se hayan bañados en aguas dulces saladas o minerales, viajen, salgan o vivan en el campo.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.
ACEITE DE BELLOTAS,
con sávia de coco.

Desde las aguas del mundo atacan los cabellos en sus raíces ó superficie, los deslustran, enredan, sepececen, ponen quebradizos, vuelven pegajosos, con orquilla, escama, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies, alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño, y un mes después ni imitables.

Acetate de Bellotas, nuevamente mejorado y concentrado, llamado en ambos mundos la Biblia del tocador y de la clinica por sus propiedades higiénicas medicinales, probadas y veneradas cada día mas por espacio de 17 años.

Contiene pronto la caída del cabello, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, quita las costras, dolores nerviosos de cabeza, erupciones; también fortifica la memoria, cura la llamada de gallo ó grillo, creando la ninemotencia, desarrolla las facultades intelectuales, y pone de una gotita en algodón en los oídos antes de entrar en el baño se evitan muchos zumbidos, sorderas, cefalalgias, la serotinitis, la adipotricia y la debilidad crónica.

Se vende en la única fábrica, calle de Jardines, núm. 5, Madrid, y en las 2.500 principales farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con dos botes, cápsula con su nombre y acompañado de prospecto, porque hay falsificadores. Esta recomendada por muchos médicos y por mas de 800 periódicos. *Lo hay muy espeso y negro para tapar los canas á 6 rs. bote.* El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Se prepara **Café de Bellotas** verdadero, para la disenteria, pujos y demacración, á 6 y 12 rs. caja.

Hay Crema de nieve y almendra para suavizar y conservar el cutis, quitar grietas, lo tostado del sol, el aire y la brisa de mar, á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el nuevo.

Alcoholado de árnica aromático, de 36 grados, muy superior á la tintura de árnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 rs. frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

No mas voluptuosas ni blancas para la cara. Los inimitables, inofensivos y baratos polvos de fresa, rosa y ambrosia blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningún otro artículo de tocador conocido.

Non admirables para artistas liricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios, 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 rosados: 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid, y en 900 perfumerías. inventor, L. de B. y Moreno.

A LAS SEÑORAS DE TODAS CATEGORIAS.—¿Queréis salud y belleza en el rostro? Usad la crema de nieve y almendra como cosmético.

Esta soberana invención, sin sales de ningún género, deja el cutis limpio, blanco, macarado, suave, lozano, esponjoso, liso, aterciopelado, sin arrugas, purgado de toda irritación y sin manchas pardas ni rojas, caspa, pústulas, sabañones ni escama.

También restituye los colores perdidos por efecto de viruelas, tercianas, ictericia y fiebre tifóidea.

Muchas señoras la usan para el cabello, con preferencia á todas las pomadas conocidas: otras se la ponen antes de darse los polvos de fresa, del rey David, de arroz, almidón y velupina, por ser mil veces mejor que la glicerina, y que el caduco cold cream; los hombres se la dan después de afeitarse y como brillantina para la barba.

Muchísimas personas la usan en invierno para el aseo de los pies, (sobre todo desde que abunda tanto el reumatismo) por su brevedad y eficacia para limpiar la inmundicia, y por no tener los inconvenientes de la humedad, de los ácidos y álcalis de los jabones.

El uso de esta crema regulariza las funciones de los cuatro elementos diversos, que constituyen nuestra piel, como son: el dermis, el tegido papilar, la *camia mucosa* y la epidermis.

También se pone en plena actividad con el uso diario de esta crema.

Las cinco glándulas ó canales microscópicos siguientes:

- Las blanogénas, que secretan la materia mucosa blanca.
- Las cromatógenas, que secretan las materias colorantes de la piel.
- Las tricogénas, que engendran los bulbos pilosos.
- Las sebáceas, que secretan un humor untoso.
- Las sudoríferas, que secretan el sudor.

La venta realizada de 5.330 libras «tempra creciente» los elogios espontáneos de la prensa, y el mucho favor que le ha dispensado el público, hace su mejor apología.

Señoras: os aconsejo sinceramente, probad de vuestro tocador las cremas, pomadas, aguas y cold-creams, con sales, de plomo, bismuto, zinc, tártaro ó potasa, por ser nocivas á la salud.

Se venden en la fábrica, calle de Jardines, 5, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, depositarias del Aceite de Bellotas con sávia de coco, para reproducir y contener la caída del cabello.

El inventor de ambos cosméticos, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

NOTA. Aviso á los señores médicos.—Se prepara todos los días una crema de nieve, emoliente, deterstiva y sin aroma, que aun que cosmético, es admirable para las grietas de los pechos, labios y manos, para curar y precaver los sabañones, inflamaciones, erisipela, para picor herpético y para limpiar heridas en la cura.—A 3 rs. onza y 8 reales bote: 25 por 100 de descuento por mayor.

Otra. A los heridos en campaña, de capitán para abajo, que se estén curando en Madrid, se les dará gratis, con receta de facultativo, por un año.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA
PARA MANILA.

El 5 de Agosto saldrá de Cádiz, y el 10 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.
Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.
—Galofre y compañía, en Barcelona.
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

CARBON Y LENA EN VENTA.

Por causa de derribo de la casa donde está el almacén de carbón y lena, calle del Sauro, núm. 4, tras del ministerio de la Guerra, se vende desde hoy hasta el 6 del inmediato Julio el carbón á razón de 6 rs. arroba y por quintales á 22, y la lena de encina por arrobas comprando 100 á razón de 3 rs. cada una.

INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las acreditadísimas *pildoras febrífugo-infalibles* de Fernandez, sin volv r, ni trastornos, y sin precauciones ni privaciones; á este remedio acuden por fin los que quieren curarse, y fué el que concluyó con a epidemia de calenturas en el sitio de Cartagena. No hay cuartana, terciana ni cotidiana rebelde que se resista. Ocho años de éxito infalible. Caja de 81 pildoras para rebeldes 24 reales y de 40 para benignas 12 rs. Con 3 reales mas se remiten certificadas, y por 114 reales van certificadas 6 cajas ó 12 medias, que se gran rebaja. Madrid, autor, Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Pontejos, número 6, farmacia y sucursal, Ruda 14; Murcia, doctor Lopez; Avila, Rodriguez y Lorente; Cáceres, Carrasco; Palencia, Sadaba y Fuentes; Salamanca, A. Villar y Pinto; Sevilla, Gradas Catedral, botica; Valladolid, Reguera y Huerta; Zaragoza, Rios; Peñaranda, Martín; Hara, Baltasar; Béjar, Comendador; Talavera, viuda Lizana; Burgo de Osma, Siénes; Montero, Priego; Aranjuez, Manzanera; Rieisco, E. Fernandez; Soría, B. Calahorra; Toledo, Duque y Elegido; Calzada Oropesa, viuda Fernandez; Huesca, Manuel Camo; Cartagena, droguería de Rios.

¿Queréis conservaros siempre **JOVEN Y HERMOSA?**

Emplead la **VELOUTINE VIARD** perfeccionada y obtendéis

TERSURA, FRESCURA, APELPADO al 25 y 17 rs. caja.

Paris, E. Viard & Co, 5 bis, rue Aubert.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.
Y principales perfumerías.

COMPAÑIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1844.
UNIC MEDALLAS DE PLENITUD.
CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.
Depósito General: Madrid, 14 y 16.

ESTABLECIMIENTO TERMAL
DE
URBERUAGA DE UBILLA.

MERINDAD DE MARQUINA (VIZCAYA.)

Aguas termo bicarbonatadas—nitrogenadas.
Temperatura 27.° centígrados—Caudal 32 622 litros por hora—64.715 cuartillos.
Temporada oficial—de 1.° de Junio á 30 de Setiembre.

Este magnífico establecimiento, cerrado al público durante la guerra, vuelve á abrirse el año actual, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para elevarlo á la altura de los primeros de su clase.

Ha sido notablemente mejorado, se han reemplazado las camas y mobiliario en su mayor parte, con otro nuevo y se han habilitado á pocos pasos del establecimiento dos edificios con buenas habitaciones y cocina separada á precios muy módicos, al alcance de todas las fortunas, á fin de que los enfermos de todas las clases de la sociedad, puedan disfrutar de los beneficios de sus prodigiosas aguas.

Las aguas de *Ubilla* solo son comparables, como alcalinas, con las tan reputadas de *Alzola* para combatir las enfermedades del aparato gástrico y genito urinario y como azoadas, con las de la *Fuente del Hivado de Panticosa* sin rival en Europa, hasta el descubrimiento de las de *Ubilla* para las afecciones del pecho, garganta y aparato gastro hepático.

Tienen igual temperatura y un caudal 64 veces mayor que la Fuente del Hivado, y la enorme cantidad de gas azoe que se desprende de sus caudalesas manantiales, ha permitido la instalación de los gabinetes de inhalación y salas de pulverización que no conocen rival.

Los gases que de ellas se desprenden están constituidos de 97'414' de azoe y 2'586' de ácido carbónico para cada 100 volúmenes de mezcla.

Ejercen su acción curativa especialmente en los cólicos nefríticos, catarros de la vejiga, parálisis de su cuello etc., infartos de los ovarios y de la matriz, lemorrea, metrorragias crónicas, cálculos, gota, albuminuria, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos ó espasmódicos, digestiones difíciles, gastralgias, acedias ictericia, hipocondria, histerismo y otras afecciones nerviosas y muy particularmente en las enfermedades del pecho y garganta, faringitis, laringitis, catarros laringeos, bronquiales y pulmonares crónicos asma, tisis incipiente, anginas crónicas, ronquera, afonía, etc., siendo en muchos casos preferibles á las de *Vals y Vichy* para combatir las enfermedades del aparato gastro-hepático, y también á las de *Ems y Aguas-Buenas* para las del aparato respiratorio, extinguiendo ó disminuyendo las de *Ubilla*

de un modo notable la predisposición á catarros.

INSTALACION. Mas completa que en ningún otro establecimiento, dirigida por el distinguido hidrólogo doctor Jimenez de Pedro.

Fuente de Santa Agueda, su caudal 3.672 litros por hora.—**Gabinetes para baños** con 14 pilas de mármol.—**Tres departamentos** para chorros de todas clases, á todas temperaturas y bajo toda forma; uno destinado á las señoras.—**Gabinetes para estufas y chorros de vapor.**—**Dos idem para la inhalación de los gases,** uno sobre el manantial *San Justo*, de 11.310 litros por hora y el otro sobre el de *San Juan Bautista*, que da 17.640 litros de agua por hora.—**Salon de pulverización** con las variadas formas de chorros *faringeos, nasales, auriculares, etc.*—**Sala de respiración de gases y agua pulverizada,** alimentada por elegantes y bien contruidos aparatos, con 170 surtidores á gran presión y de proyección uniforme y regularizada por medio de una maquina de vapor, montada al intento.

Todos los departamentos, dotados de los aparatos mas modernos, procedentes de las mejores fábricas del extranjero.

FONDA--HOSPERIA.—Dos magníficos edificios con 150 habitaciones espaciosas, bien ventiladas y amuebladas hasta con lujo, para los concurrentes de 1.ª y 2.ª clase. Tres elegantes comedores, dos de 90 y 130 cubiertos para servir la primera mesa á la española ó á la francesa, á elección, sin alterar su precio de 6 pesetas, y otro para la segunda mesa con servicio á la española, su precio 4 pesetas. Alimentos sanos, abundantes y variados, pesados de los puertos inmediatos, buen vino, excelente pan y agua exquisita, cumpliendo con los mejores establecimientos del país en servicio y precio.

Casino con salas de billar, café, juegos licitos, gabinete de lectura y un elegante salon de sociedad y baile.

Servicio de carruajes diario desde Bilbao y Zumárraga, en combinación con los trenes, haciéndose la travesía en 5 horas por magníficas carreteras y ríes á cual mas pintorescos. El precio de los asientos 30 rs. por persona.

Para mas detalles, dirigirse á los propietarios señores Aguirre Sarasua, hermanos.—*Bilbao ó Marquina.*

ROB BOYBEAU LAFFECTEUR
Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.
Garantido legitimo por la firma del D. GIRAudeau DE St-GERVAIS.
El *Rob vegetal Boybeau Laffecteur*, de una digestión facil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pústulas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.
Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, Paris, 12, calle Richer.

COMPAÑIA COLONIAL
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1844.
UNIC MEDALLAS DE PLENITUD.
CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.
Depósito General: Madrid, 14 y 16.

CONSUMO DOMESTICO
El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurarse, por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la *Compañia Colonial* hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.
Desconocidos eran también en aquel tiempo los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
El almacén de la *Compañia Colonial* está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajas curiosas y baratas: ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una caja de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.
Igual que en los tés, en los cafés también ha sido realizado el progreso por la *Compañia Colonial*, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la *Compañia* con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.
M. S.

LOS TRES MOSQUETEROS.

EL VIZCONDE

BRAGELONNE.

POR
ALEJANDRO DUMAS.

MADRID:
Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora baja de San Pablo, núm. 43, principal.
1876.

que llevaba pendientes del arzon de la silla unos cuantos pájaros aiaados por el pico.
Al verlos los curiosos, no pudieron menos de manifestar con una franqueza enteramente rústica su desprecio hácia tan mezquina presa; y despues de hacer entre sí una disertación sobre las desventajas de la caza de volatería, volvió cada cual á sus ocupaciones habituales.
— Solo uno de ellos, mozo rebusto, regordete y de muy buen humor, se atrevió á preguntar por qué monseñor, que tanto podía divertirse con el solo producto de sus inmensas riquezas, se contentaba con tan triste pasatiempo.
—¿Pues no sabes, le contestaron, que la principal diversión de monseñor es aburrirse?
El alegre mozo se encogió de hombros, con un gesto que significaba con la mayor claridad.—y pues en ese caso, mas quiero ser patán que príncipe.—Y volvió cada cual á sus faenas.
Monseñor continuaba entretanto su camino con un aire tan melancólico y majestuoso á la vez, que hubiera causado ciertamente admiración á los espectadores si los hubiese habido; pero los habitantes de Blois no perdoraban á monseñor el haber elegido aquella ciudad tan alegre para aburrirse en ella á su placer; así que divisaban al augusto aburrido, marchábase por otro lado hosteizando, ó se quitaban de las ventanas, como si quisieran sustraerse á la influencia soporífera de aquel rostro enjuto y pálido, de aquellos hundidos ojos y de aquel continente. Por esto, el digno príncipe, podía abrigar la convicción de encontrar desiertas las calles siempre que le ocurría pisarlas.
Semejante conducta era á la verdad una descortez-